

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 27 DE JUNIO
DE 2001.

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Doña Agustina Campa Artillo
Don Rafael González Ortiz
Don Luis Lobo Ruiz
Don Francisco García Benítez

SRES. CONCEJALES.

Don José Carbonell Santarém
Don Rafael Rodríguez Aranda
Don José Nicolás González Mendoza
Don Andrés Jiménez Moreno
Doña Juana Rodríguez Rodríguez
Doña Carmen Romero Rodríguez

SECRETARIO

Don José Manuel Huertas Escudero

DEJARON DE ASISTIR

Don Antonio Fernández Utrera
Doña Manuela Díaz Noa

Santiponce a veintisiete de junio de dos mil uno. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las

veinte horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 11 Y 31 DE MAYO DE 2.001.-

Se dio lectura al acta de la sesión extraordinaria de fecha 11 de mayo de 2.001, que fue aprobada por unanimidad, con las siguientes correcciones: Por Doña Juana Rodríguez que se añade a su intervención en el punto II que solicita fotocopia de los decretos de rehabilitación de viviendas. Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2.001, que fue aprobada por unanimidad.

II.- APROBACIÓN SI PROCEDE , DE OPERACIÓN DE TESORERÍA POR IMPORTE DE 35.000.000 DE PESETAS.

Por Don Rafael González Ortiz, se explica, la necesidad de realizar unas operaciones de tesorería por falta de liquidez, y que estas se pretenden formalizar con tres entidades financieras con el fin de repartir el riesgo.

Por Doña Juana Rodríguez Rodríguez, se manifiesta, que no le parece correcto que por la Comisión Informativa, se exponga un expediente diferente al que se trae al Pleno.

Por Don Rafael González Ortiz, se manifiesta que ni la cantidad ni el expediente han sufrido variaciones, lo único que se modifica con respecto a la postura mantenida en la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda es la formalización con tres Entidades en vez de una.

"Visto el expediente que se tramita para concertar una operación de tesorería que afecta al Presupuesto del presente ejercicio, y

Resultando: Que la Alcaldía, en la Memoria de fecha 20 de junio de 2001, propone la contratación de tres operaciones de crédito destinadas a cubrir el déficit momentáneo por el que atraviesa la tesorería municipal, que impide

hacer frente de un modo puntual y regular a los compromisos de pago adquiridos.

Resultando: Que se ha emitido por Intervención, con fecha 22 de junio de 2001, informe favorable a las operaciones de tesorería propuestas, por cumplir los requisitos exigidos legalmente para su contratación.

Resultando: Que, recibidas las ofertas de las entidades financieras:

Después de examinadas sus propuestas, la Comisión estima como las más favorable las presentadas por el Banco de Crédito Local de España, La Caixa, y el BBVA.

Considerando: Que el artículo 180 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, autoriza a las entidades locales a concertar con cualesquiera entidades financieras operaciones de tesorería.

Considerando: Que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 53, apartado 2, de la invocada Ley, la competencia para la concertación de la operación de tesorería propuesta la tiene atribuida el Pleno, dado que su importe supera el 15 por ciento de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el último ejercicio liquidado.

Vistos los informes emitidos por Intervención y Secretaría.

El Pleno de la Corporación, con el voto favorable de siete miembros del Grupo IU-CA y cuatro en contra del Grupo PSOE, ACUERDA:

1º.- Contratar con el B.C.L.E. una operación de tesorería por importe de pesetas 15.000.000.-, a amortizar en un año, mediante la apertura de una cuenta de crédito con las siguientes condiciones financieras:

Tipo de interés: Euribor 90 días más 0,13%.

Comisión de apertura 0,10%

2°.- Contratar con el B.B.V.A. una operación de tesorería por importe de pesetas 9.500.000.- a amortizar en un año, mediante la apertura de una cuenta de crédito con las siguientes condiciones financieras:

Tipo de interés: Euribor 90 días más 0,15%.

Comisión de apertura 0,15%

3°.- Contratar con La CAIXA una operación de tesorería por importe de pesetas 10.500.000.-, a amortizar en un año, mediante la apertura de una cuenta de crédito con las siguientes condiciones financieras:

Tipo de interés: Euribor 90 días más 0,30%.

Comisión de apertura 0,25%

4°.- Facultar al señor Alcalde-Presidente para que, en nombre y representación de la Corporación, suscriba cuantos documentos sean necesarios para la formalización de la operación de crédito."

III.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DEL AÑO 2002.-

Por la Alcaldía se da cuenta de la propuesta de inclusión de obras en Plan de Inversiones 2002 de la Excma. Diputación Provincial, proponiéndose la construcción del nuevo Ayuntamiento, cuyo Presupuesto posiblemente no se pueda realizar en un solo ejercicio.

Que cree muy necesario la construcción de un nuevo Ayuntamiento, ya que el actual adolece de falta de espacio y funcionalidad.

Por Don José Nicolás González Mendoza, se manifiesta que está de acuerdo, y pregunta la ubicación del mismo.

Por la Alcaldía se manifiesta que la construcción se realizará en el solar que ocupa el actual Ayuntamiento y en el anexo al mismo, ya que las negociaciones que se han realizado para la compra de fincas en la plaza no han tenido éxito.

Por Doña Juana Rodríguez Rodríguez, se manifiesta, que si el objetivo de la adquisición del solar anexo al actual Ayuntamiento, fue para la ampliación de éste, ¿porqué se entra en negociaciones para la adquisición de otro solar?, Si las negociaciones hubiesen tenido éxito ¿Qué utilidad se le hubiera dado?

Por Don José Nicolás González Mendoza se pregunta que quien es el propietario del solar de la plaza y el uso del mismo.

Por la Alcaldía se manifiesta que el solar lo adquirió PROSUVISA y lo cedió al Ayuntamiento, para la apertura de una calle que uniera la plaza con el mirador del Teatro Romano de Itálica, y que todo está pendiente de la adquisición de las fincas posteriores.

Por Doña Juana Rodríguez Rodríguez, se manifiesta, que si el solar se adquirió para la apertura de la calle porqué no se sigue.

Por la Alcaldía se manifiesta que en su momento fue una oportunidad, y que en definitiva es una inversión del Ayuntamiento.

Por Doña Juana Rodríguez Rodríguez, se manifiesta que las inversiones que está realizando el Ayuntamiento son nefastas, y que tenemos patrimonio pero no Tesorería.

Por la Alcaldía se manifiesta que no comparte ese punto de vista, y que en definitiva las inversiones se pueden convertir en dinero metálico en cualquier momento.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se aprueba por unanimidad: 1) Incluir la Obra de Construcción de Nuevo Ayuntamiento en el Plan de Inversiones 2.002 de la Excm. Diputación Provincial. 2) Aprobar el compromiso de aportación municipal que se determine y que no será superior al 20%.

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE LA INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONOMICA.-

Dada cuenta de la Orden de 9 de abril de 2001 de la Consejería de obras Públicas y Transportes y vista la Propuesta para la inclusión de petición para que este Municipio sea declarado de actuación preferente de las obras de rehabilitación de viviendas de los vecinos, y considerando lo dispuesto en el art. 124 del Decreto 166/99 de 27 de julio, la Corporación una vez examinada y hallada conforme, acordó por unanimidad: Solicitar la inclusión de este Municipio en el programa de Rehabilitación Autonómica, asumiendo los compromisos establecidos en el art. 124 de dicho Decreto.

Por Doña Juan Rodríguez se indica que el expediente administrativo no está terminado y que le faltan firmas solicitando que se corrijan estas deficiencias.

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE ESTATUTOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE.

Por la Alcaldía se manifiesta que la propuesta que se trae hoy al Pleno es la de ratificación de la iniciativa para la constitución de la Mancomunidad de Desarrollo y fomento del Aljarafe.

Por Don Andrés Jiménez Moreno, se manifiesta que debe quedar claro en el acta que lo que realmente se aprueba es la adhesión a la nueva Mancomunidad.

Sometido el asunto a votación se acordó por unanimidad que representa mayoría absoluta del

número legal que componen la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 78/1.993 de 22 de julio, de Demarcación Territorial de Andalucía, adoptó la ratificación de la iniciativa para la

constitución de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, cuyo proyecto de estatutos, que se incorporan como anexo, ha sido dictaminado favorablemente por representantes de los distintos municipios que aparecen como promotores de la misma en asamblea celebrada en Castilleja de la Cuesta el pasado día 28 de mayo de 2001.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por Don Andrés Jiménez Moreno, se ruega se limpie de heces de perros y de hierbas la plaza y los alrededores de la Casa de la Cultura.

Por Don Luis Lobo Ruiz se manifiesta que hoy se ha comenzado a la limpieza de la plaza.

Por Doña Juana Rodríguez Rodríguez, se pregunta por quién se ha realizado la selección de los monitores de la piscina y si se ha tenido en cuenta que los que han trabajado con anterioridad en el Ayuntamiento. También pregunta sobre las retribuciones de los mismos.

Por Don Francisco García Bénitez, se manifiesta que los monitores son 4 y que hemos tenido que pedir por favor a algunos que los hagan, porque no se presentaron personas suficientes.

En cuanto a las retribuciones, son las mismas que el año anterior mas el I.P.C.

Por Doña Juana Rodríguez Rodríguez, se pregunta sobre el percance ocurrido en la velada de la Barriada y que si se realizó un informe por la Policía.

Por la Alcaldía se manifiesta, que existe un informe de la Policía y que hay personas implicadas que están localizadas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintiuna horas diez minutos, de la que se extiende la presenta acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

